

Septiembre de 1967  
En Munich - Salzburgo

## **CUARTO TEMA DEL CONGRESO**

### **Las Organizaciones Notariales en los países de la Unión del Notariado Latino**

Coordinador Internacional: Consejero de Justicia Hans Herrmann,  
Edenkoben (Alemania), Weinstr. 79

Rogamos a los ponentes nacionales tengan a bien enviar sus informes hasta el 30 de abril de 1967 al Coordinador Internacional, así como también, por lo menos en dos ejemplares, al Comité de Organización, con dirección en Colonia (Alemania), Burgmauer 53.

Además rogamos a los ponentes internacionales redacten sus informes en tal forma que lleguen a crear un todo con los demás informes con el fin de permitir una comparación de los Derechos respectivos. Esto con el objeto de poder obtener por una parte una base para la labor que deberá efectuarse durante el Congreso y por otra parte con el objeto de poder reunir material que sea de utilidad aún pasado el Congreso.

Por tal motivo cada informe deberá concretarse a 25 páginas, en la medida en que sea posible, debiendo atenderse al siguiente programa.

## **PROGRAMA**

### **PRIMERA PARTE: ASOCIACIONES OFICIALES DE LOS NOTARIOS**

#### **I CAMARAS REGIONALES DE NOTARIOS**

##### **A) ASPECTO HISTORICO**

- 1) DESENVOLVIMIENTO AL ESTADO ACTUAL
- 2) BASE LEGAL PARA EL ESTADO ACTUAL

##### **B) NATURALEZA JURIDICA DE LA CAMARA DE NOTARIOS**

- 1) ASOCIACION CON CARACTER CORPORATIVO

- 2) AUTOADMINISTRACION Y AUTONOMIA
- 3) CONTROL POR PARTE DEL ESTADO
- C) COMPOSICION DE LA CAMARA DE NOTARIOS
  - 1) ORGANIZACION TERRITORIAL
  - 2) CONDICIONES DE ADHESION
  - 3) SEDE
- D) DOMINIO DE ACTIVIDAD DE LA CAMARA DE NOTARIOS
  - 1) CUIDADO DE LA ETICA PROFESIONAL DE LA PROBI-  
DAD EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION
  - 2) APOYO DE LA AUTORIDAD ESTATAL DE CONTROL
  - 3) FOMENTO DEL ESTUDIO DEL DERECHO NOTARIAL
  - 4) PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL DE LOS NOTA-  
RIOS
  - 5) PREPARACION PROFESIONAL DE LOS FUTUROS NO-  
TARIOS Y AYUDANTES
  - 6) LOS ORGANISMOS DE ASISTENCIA Y DE PREVISION
  - 7) PRESENTACION DE PERICIAS ANTE AUTORIDADES PU-  
BLICAS, TRIBUNALES, PARLAMENTOS Y NOTARIOS
- E) ORGANOS DE LA CAMARA DE NOTARIOS
  - 1) ASAMBLEA DE LOS MIEMBROS
    - a) Convocación b) Resoluciones y elecciones c) Fun-  
ciones d) Comités
  - 2) CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAMARA DE NOTARIOS
    - a) Composición b) Funciones
    - c) Nombramiento a un cargo en el Consejo y dimisión
    - d) Cargo honorífico e) Discreción profesional
  - 3) PRESIDENTE DE LA CAMARA DE NOTARIOS
    - a) Cargo y funciones del Presidente
    - b) Representación del Presidente
    - c) Gerencia
- F) ESTATUTOS DE LA CAMARA DE NOTARIOS
  - 1) ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIONES DE LOS ESTA-  
TUTOS
  - 2) CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS ESTATUTOS
  - 3) REGLAMENTO
- G) COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA CAMARA DE  
NOTARIOS
  - 1) DERECHO DE PERCIBIR COTIZACIONES
  - 2) FIJACION DE LAS COTIZACIONES
  - 3) COBRANZA DE COTIZACIONES ATRASADAS
- H) FACULTADES DE CONTROL DE LA CAMARA DE NO-  
TARIOS

- 1) CONTROL DE LOS NOTARIOS
- 2) DERECHO DE AMONESTACION
- 3) POSICION FRENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR  
LOS ORGANISMOS DE CONTROL ESTATALES
- 4) MEDIOS LEGALES Y VIAS DE RECURSO

## II REPRESENTACION DE LA PROFESION NOTARIAL EN EL PLANO NACIONAL

- 1) TAREAS
- 2) MIEMBROS
- 3) ORGANOS
- 4) ELECCIONES
- 5) DERECHO DE PERCIBIR COTIZACIONES
- 6) APOYO POR PARTE DE LAS CAMARAS DE NOTARIOS  
REGIONALES

## III DEMAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES OFICIALES COMPOSICION Y DOMINIO DE ACTIVIDAD

## SEGUNDA PARTE: ASOCIACIONES VOLUNTARIAS DE LOS NOTARIOS

### I ASOCIACIONES DE NOTARIOS (SINDICATOS)

- 1) DESARROLLO HISTORICO
- 2) ORGANIZACION TERRITORIAL
- 3) CONDICIONES DE ADHESION
- 4) TAREAS Y FINALIDADES
- 5) MEDIOS LEGALES Y EFECTIVOS PARA EL DESEMPEÑO DE  
TALES TAREAS
- 6) COOPERACION CON ORGANIZACIONES OFICIALES DE LA  
PROFESION NOTARIAL Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL  
ESTATALES

### II ASOCIACIONES DE LOS FUTUROS NOTARIOS

### III DEMAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS DE NOTARIOS COMPOSICION Y DOMINIO DE ACTIVIDAD

## TERCERA PARTE: PARA LOS ESTADOS EN LOS CUALES NO EXISTEN ASOCIACIONES OFICIALES DE LA PROFESION DE NOTARIOS

### I QUIEN SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN LA PRIMERA PARTE, CIFRA I., LETRA D.?

### II VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA SITUACION ACTUAL

- III SERÍA CONVENIENTE Y REALIZABLE EL CREAR ORGANIZACIONES OFICIALES QUE REUNAN A LOS MIEMBROS DE LA PROFESION DE NOTARIOS?  
CUALES SON LOS OBSTACULOS QUE SE PRESENTAN? PARA CUANDO SE CALCULA QUE SE PODRA REALIZAR UNA ARMONIZACION DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA?  
CUALES SON LOS PROBLEMAS QUE HABRIA QUE SOLUCIONAR EN PRIMER LUGAR?

**APENDICE:**

- I. BASES LEGALES (con referencias)
- II. BIBLIOGRAFIA
- III. BOSQUEJO DE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA JURISPRUDENCIA.